

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de noviembre de 1992, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se determina la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas para la obtención del certificado de capacitación para el ejercicio de las profesiones de transportista internacional de viajeros y transportista internacional de mercancías, así como el día, hora y lugar de celebración de los ejercicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Convocadas pruebas de constatación de la capacidad profesional para el ejercicio de las actividades de transportista internacional de viajeros y transportista internacional de mercancías, a celebrar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por Resolución de 7 de octubre de 1992 (BOJA de 7 de noviembre) y dando cumplimiento a lo dispuesto en la base cuarta de la misma, en consonancia con el artículo 8º de la Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de 25 de octubre de 1990 (BOE del 30).

Esta Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte ha resuelto:

Primero. Determinar la composición de los Tribunales calificadoros de las pruebas de capacitación profesional para el ejercicio de las profesiones de transportista internacional de viajeros y transportistas internacional de mercancías, que actuarán en la Comunidad Autónoma de Andalucía y que figuran en el Anexo I.

Segundo. Publicar como Anexo II la fecha y hora de celebración de los distintos ejercicios de las referidas pruebas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, 23 de noviembre de 1992.- El Director General, Damián Álvarez Sala.

ANEXO I

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Tribunales y lugares de celebración de los ejercicios.

PROVINCIA DE ALMERIA

Tribunal titular

Presidente: D^a. M^a del Mar Vizcaino Martínez.
Vocales: D^a Amparo García Asenjo, D. Vicente Aguilera Arjona y D^a Natividad Soriano Fernández.
Secretario: E. Bernabé Moreno Sánchez.

Tribunal suplente

Presidente: D^a María Dolores García Bernardo de Quirós.
Vocales: D. Ana Gómez Rodríguez, D^a Pilar Soriano Camacho y D. Alejandro Monzón Garrigues.
Secretario: D. Benito Bermejo Palacios.
Locales: Instituto "Celia Viñas", calle Javier Sanz 04004-ALMERIA

PROVINCIA DE CADIZ

Tribunal titular

Presidente: D. Antonio Barrios Pérez.
Vocales: D. Diego Andréu Andréu, D^a Mercedes Sarriá Caballero y D. José Antonio Goicoechea Ruíz.
Secretario: D. Eduardo Lumpiá Díaz.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio Fernández Ruíz.
Vocales: D. Joaquín Pavón Rendón, D. Domingo Vázquez Saa y D. Antonio Segura Ramos.
Secretario: D. Francisco González Manzano.
Locales: Facultad de Medicina, Plaza de Fragela, s/nº (Frente al Teatro Falla). 11003-CADIZ

PROVINCIA DE CORDOBA

Tribunal titular

Presidente: D. Julio García Abad.
Vocales: D. Rafael Román Torrealba, D^a M^a Luisa Vázquez Samper y D. Francisco Rodríguez-Carretero y Criado.
Secretaria: D. Miguel Angel Moreno Curado.

Tribunal suplente

Presidente: D. Rafael Román Torrealba.
Vocales: D. Jesús Muñoz Blanco, D. Rafael Muñoz Aguilar y D. Juan I. Rubio García-Sotoca.
Secretario: D. Manuel Cobos Ruíz.
Locales: Escuela Superior de Técnica Empresarial Agrícola (E.T.E.A.), calle Escritor Castilla Aguayo, 4 - 14004-CORDOBA.

PROVINCIA DE GRANADA

Tribunal titular

Presidente: D. José Miguel López Ruíz.
Vocales: D. Enrique Valenzuela García, D^a Angela Fernández Guzmán y D. Angel Puerta Martín.
Secretario: D. Francisco García García.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio Ruíz Requena.
Vocales: D. Manuel Ortiz Cantos, D. Manuel López Ramos y D^a Mercedes Jiménez Vilchez.
Secretario: D. Francisco Calzada Gámiz.
Locales: Escuela Universitaria de Arquitectos Técnicos, calle Severo Ochoa, s/nº - Campus Universitario de Fuente Nueva- 18001-GRANADA

PROVINCIA DE HUELVA

Tribunal titular

Presidente: D. Juan Félix Masa Parralejo.
Vocales: D^a Florentina Alvarez Alvarez, D. Juan M^a Mora Roche y D. Ignacio López Arenas.
Secretario: D. Cristóbal Batanero Bravo.

Tribunal suplente

Presidente: D. Jesús Alberto Merino Esteban.
Vocales: D^a Macarena Olagaray Arboleya, D^a M^a Teresa Parralo Marcos y D^a Pilar Guijarro Franco.
Secretaria: D^a Encarnación Maldonado González.
Locales: Instituto Politécnico de Formación Profesional, Avda. de Manuel Siurot, 40 - 21004-HUELVA.

PROVINCIA DE JAEN

Tribunal titular

Presidente: D^a M^a del Carmen Ortiz Núñez.

Vocales: D. Luis Miguel Millán Cantero, D. Juan Carlos Calabrús Marín y D. Manuel Toledano Bautista.

Secretario: D. Fernando Fernández Trevijano.

Tribunal suplente

Presidente: D. Antonio de Toro López Rubio.

Vocales: D^a M^a José Rodríguez Tovar, D^a M^a José Rodríguez Rojas y D^a Dolores Gutiérrez Castellano.

Secretaria: D^a Eugenia Castillo Cisneros.

Locales: Campus Universitario de Jaén. Pasaje de las Lagunillas, Aulario nº 2.

PROVINCIA DE MALAGA

Tribunal titular

Presidente: D. Juan Vázquez Sell.

Vocales: D^a Pilar González López, D^a M^a del Mar Martín Vázquez y D. Ricardo del Cid García.

Secretaria: D^a Yolanda Florido Padial.

Tribunal suplente

Presidente: D. Manuel Díaz Villena.

Vocales: D. Juan Muñoz Fernández, D^a Carmen Lozano Yerón y D. Jesús Rodríguez de Tembleque.

Secretaria: D^a Ana M^a Díaz Díaz.

Locales: Escuela Universitaria de Graduados Sociales, Avda. de la Estación, s/nº - El Palo - 29017-MALAGA.

PROVINCIA DE SEVILLA

Tribunal titular

Presidente: D. Anselmo Franco León.

Vocales: D^a Consuelo Guzmán Lebón, D^a Emma Palancar Sánchez y D. Serafín Jurado Pousibet.

Secretario: D. Venancio Yélamos Navarro.

Tribunal suplente

Presidente: D. Pedro Rodríguez Armenteros.

Vocales: D. Rafael Suárez Muñoz, D. Miguel Angel Quevedo Alonso y D^a Amparo Fernández García.

Secretario: D. Juan Vizúete Martín.

Locales: Facultad de Derecho, Universidad de Sevilla, Avda. del Cid - 41004-SEVILLA.

ANEXO II

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Fechas y horas de celebración de los ejercicios.

Día 13 de diciembre de 1992

9h.00m. Ejercicio de transporte internacional de viajeros.

10h.00m. Ejercicio de transporte internacional de mercancías.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 19 de noviembre de 1992, por la que se presta conformidad a la cesión gratuita de un bloque de viviendas propiedad de la Diputación Provincial de Cádiz, al Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz).

En el expediente instruido al efecto por dicha Diputación Provincial se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, artículos 109.2 y 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de la Dirección General de Administración Local de 14 de septiembre de 1951, y demás preceptos de general aplicación.

El artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere competencia exclusiva a esta Comunidad Autónoma en materia de Régimen Local.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Prestar conformidad a la cesión gratuita de un bloque de viviendas, propiedad de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, al Ilmo. Ayuntamiento de Algodonales (Cádiz), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno de la Excm. Diputación en sesión celebrada el día 23 de junio de 1992, previo anuncio de información pública aparecido en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 78, de 4 de abril de 1992, y cuya descripción es la siguiente:

Grupo B de viviendas de Peones Camineros, sito en Algodonales (Cádiz), calle Arco nº 21.

Linderos:

Norte, con patio de juegos del Colegio Miguel de Cervantes.

Sur, con la calle Arco.

Este, con Bloque de viviendas.

Oeste, con el citado Colegio Miguel de Cervantes.

Dicha finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Olvera al Tomo 289, Libro 59 de Algodonales, folio 95, finca nº 3.990.

Sevilla, 19 de noviembre de 1992

ANGEL MARTIN-LAGOS CONTRERAS
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 20 de noviembre de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Cardeña (Córdoba). (PD. 2091/92).

Por Orden de 24 de septiembre de 1992, se autorizaron tarifas de agua potable de Cardeña (Córdoba), publicadas en el BOJA núm. 101, de 10.10.92.

Solicitado por el Ayuntamiento de la localidad citada la inclusión de un cuarto tramo para el consumo doméstico a partir de 45 m³/trimestre, procede la aprobación del mismo, modificando, en consecuencia, el límite correspondiente al bloque anterior en este tipo de consumo, y quedando las tarifas del consumo industrial en la misma forma que fueron aprobadas por la Orden antes citada.

En su virtud, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO:

Autorizar un nuevo tramo en el consumo doméstico, quedando las tarifas en la forma que se relaciona a continuación: